

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Medio Ambiente
Agencia Andaluza del Agua
Dirección General de Dominio Público Hidráulico
Sevilla

Núm. 1.819/2010

Ref. Exp. TC- 1841/04

El Director General del Dominio público Hidráulico, en el expediente de concesión de aguas públicas de la referencia, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES:

Corriente o acuífero: U.H. 45: Sierra Morena.

Clase y afección: Uso I: Riego-Gravedad o pie. Uso II: Usos domésticos-Consumo sin bebida. Uso III: Usos domésticos-Baños-Piscinas.

Titular: Antonio Pulido Salido (DNI/NIF 25958442K).

Lugar, término y provincia de la toma: "Porrillas", Alcolea (Córdoba).

Caudal concesional: Uso I: 0,01 + Uso II: 0,05 + Uso III: 0,04 = 0,10 l./seg.

Dotación: Uso I: 7.000 m³/año.Ha. Uso II: --. Uso III: --. Volumen: Uso I: 70 m³/año. Uso II: 545 m³/año. Uso III: 400 m³/año. Total: 1.015 m³/año.

Superficie regable: 0,0100 Has.

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

1. La potencia máxima del motor a instalar será de 0,5 C.V., o su comercial más cercano.

2. La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.

3. Profundidad del sondeo: 60 m. Profundidad de instalación bomba: 55 m.

4. Queda prohibido el uso del agua para bebida y elaboración de alimentos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 5 de febrero de 2010.- La Jefa de Servicio de Gestión del D.P.H., Gloria M^a Martín Valcárcel.